

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 79206

Ref. Expediente N° NC2019/0009651

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 5 de septiembre de 2019, con el N° NC2019/0009651, por BALL CORPORATION, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “VASO METÁLICO CÓNICO Y MÉTODO DE FORMARLO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2017/062582 del 20 de noviembre de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 872 el 18 de septiembre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 10621, notificado el 9 de julio de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0009651 el 30 de septiembre de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 16 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0009651 el 30 de septiembre de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un método de formar un vaso metálico cónico de paredes delgadas, que difiere del estado de la técnica más cercano, US20130160517, en la etapa subsiguiente a la pluralidad de etapas de embutición, de expandir cada una de las secciones de paredes rectas a un diámetro mayor con un molde que comprende un perfil cónico. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto donde por medio de dicha etapa se provee un vaso metálico cónico que comprende ángulos de pared poco profunda, que incluyen ángulos de pared que son inferiores a 10 grados, medidos desde una línea central vertical o eje vertical del vaso. Los lados



Resolución N° 79206

Ref. Expediente N° NC2019/0009651

inclinados y los ángulos de pared poco profunda de los vasos, posibilitan el apilamiento de por lo menos dos vasos, lo cual brinda ventajas para el despacho y el almacenamiento. Además, para el método de fabricación de este tipo de vasos, se elimina un paso de un aparato conformador de cuerpos de envases en favor de múltiples pasos de embutición sucesiva después de la embutidora (cupper). Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 16 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0009651 el 05 de septiembre de 2019, tituló la invención como: “VASO METÁLICO CÓNICO Y MÉTODO DE FORMARLO”. Sin embargo, no se acepta porque la materia contenida en las reivindicaciones se refiere únicamente al método de formado, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “MÉTODO DE FORMAR UN VASO METÁLICO CÓNICO DE PAREDES DELGADAS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“MÉTODO DE FORMAR UN VASO METÁLICO CÓNICO DE PAREDES DELGADAS”

Clasificación IPC: B21D 22/28, B21D 22/20, B21D 22/24, B21D 24/00, B21D 24/16, B21D 51/38.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0009651 el 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): BALL CORPORATION.

Domicilio(s): 9200 WEST 108TH CIRCLE, WESTMINSTER 80021 COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Anthony J. SCOTT.

Prioridad(es) N° 13/11/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/811,032.
7/02/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/455,697.

Solicitud internacional N°: PCT/US2017/062582 **Fecha:** 20 de noviembre de 2017.

Vigente desde: 20 de noviembre de 2017

Hasta: 20 de noviembre de 2037.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá

Resolución N° 79206

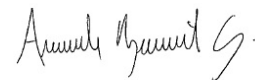
Ref. Expediente N° NC2019/0009651

cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a BALL CORPORATION, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 3 de diciembre de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2021.12.03
17:00:50 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un método de formar un vaso metálico cónico de paredes delgadas, método que comprende:

proporcionar un material de inventario;

formar el vaso a partir de una pieza en bruto del material de inventario mediante una operación de pieza en bruto y de embutición;

realizar una operación de re-embutición en el vaso para proporcionar el vaso con una altura y espesor de pared predeterminados;

subsiguiente a la operación de re-embutición, recortar el vaso;

rebordear el borde superior del vaso para formar un labio;

realizar una pluralidad de etapas de embutición adicionales para formar una pluralidad de secciones de paredes rectas y en donde cada una de las secciones de paredes rectas comprende diámetros sucesivamente más pequeños;

subsiguiente a la pluralidad de etapas de embutición, expandir cada una de las secciones de paredes rectas a un diámetro mayor con un molde que comprende un perfil cónico; y

en donde la etapa de expandir cada una de las secciones de paredes rectas comprende aumentar la altura del vaso hasta una altura final.

2. El método de la reivindicación 1, en donde el material de inventario comprende una bobina de aluminio, y la etapa de formar el vaso comprende someter por lo menos una porción de la bobina de aluminio a la operación de obtención de piezas en bruto y embutición.

3. El método de la reivindicación 1, que comprende además una etapa de proporcionar un recubrimiento en por lo menos un interior del vaso.

4. El método de la reivindicación 1, que comprende además llevar a cabo por lo menos una de una etapa de decorado y una etapa de recubrimiento.

5. El método de la reivindicación 1, en donde el paso de rebordear el canto superior ocurre antes de la etapa de formar la pluralidad de secciones de pared recta.

6. El método de la reivindicación 1, en donde el material en inventario comprende una bobina de aluminio pre-recubierta, reduciendo en esa forma la necesidad de etapas adicionales de lavado y recubrimiento en la formación del vaso.

7. Un método de formar un vaso metálico cónico, método que comprende:

proporcionar un material de inventario;

Resolución N° 79206

Ref. Expediente N° NC2019/0009651

formar una preforma cilíndrica a partir de una pieza en bruto del material de inventario;

rebordear un borde superior de la preforma cilíndrica para formar un labio;

dar forma al vaso formando una pluralidad de secciones de pared rectas en la preforma cilíndrica realizando una pluralidad de operaciones de embutición sobre la preforma;

expandir al menos una de la pluralidad de secciones de pared recta a una sección de pared en ángulo que comprende un diámetro mayor mediante u o más moldes con un perfil cónico.

8. El método de la reivindicación 7, en donde el material de inventario comprende una bobina de aluminio.

9. El método de la reivindicación 7, en donde el material de inventario comprende un trozo de aluminio.

10. El método de la reivindicación 7, en donde la preforma cilíndrica se forma a partir de una pieza en bruto circular cortada del material de inventario.

11. El método de la reivindicación 7, que comprende además una operación de re-embutición para proveer el vaso con una altura y un espesor de pared.

12. El método de la reivindicación 7, en donde cada una de la pluralidad de secciones de pared rectas se forma antes de expandir las secciones de pared rectas.

13. El método de la reivindicación 1, en donde expandir cada una de las secciones de paredes rectas a un diámetro mayor comprende expandir cada sección de pared recta con una matriz cónica diferente.

14. El método de la reivindicación 1, en donde un espesor máximo de pared del vaso no es más de aproximadamente 0.0254 cm.

15. El método de la reivindicación 7, en donde un espesor máximo de pared del vaso no es más de aproximadamente 0.0254 cm.

16. El método de la reivindicación 7, en donde se proporciona una etapa entre cada una de la pluralidad de secciones de pared rectas y en donde cada etapa comprende una transición de diámetro entre secciones de pared rectas adyacentes del vaso.

